CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/15 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO DE TRÁFICO DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO (HOSPITAL CENTRAL) DEL IPS".-

INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRES Nº 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 22 de julio de 2016, se presenta el Segundo Informe resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 2 (Oferta Económica) inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO DE TRÁFICO DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO (HOSPITAL CENTRAL) DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: el Sr. Julián Daniel Morales Doncel en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Ing. Verónica Alexandra Blanco en representación de la Dirección de Infraestructura y el Abg. José Luis Martínez Gómez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES:

Que, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas eleva a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración del I.P.S., su Primer Informe resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 1 (Documentos Técnicos y Legales), recomendando aprobar la empresas oferente calificada para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Ofertas Económicas - Sobres Nº 2), debido a que han superado el puntaje mínimo de 70 puntos según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Resolución Nº 060-014/16 de fecha 12 de julio de 2016, el Consejo de Administración del IPS resolvió en su Art. 1º: "Aceptar y aprobar el Informe de Evaluación de la propuesta técnica en el marco de la Contratación Directa N° 07/16 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO DE TRÁFICO DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO (HOSPITAL CENTRAL) DEL IPS"**, para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Ofertas Económicas - Sobres Nº 2), debido a que han superado el puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

	GEOCON S.A.
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	**90**

Y, en su Art. 3º expresa: "Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar la apertura en un acto público del Sobre Nº 2 – Oferta Económica, de la empresa calificada.-

Que, por NOTA DLI/LI2 N° 0291/16 de fecha 13 de julio de 2016, fue notificada la firma GEOCON S.A., la resolución N° 060-014/16 de fecha 12 de julio de 2016 del Consejo de Administración del IPS. Asimismo se les informó que el Acto de Apertura de los Sobres de las Ofertas Económicas sería en fecha 18 de julio de 2016, a las 09:00 hs.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 001823/16 de fecha 05 de abril de 2016, informó que el pedido afecta al **Rubro 260: SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES del Programa 2 de Servicios Sociales de Calidad, que cuenta con disponibilidad presupuestaria**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 614/16 de fecha 05 de abril de 2016.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 44/16 de fecha 18 de julio de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

- **GEOCON S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **G. 140.162.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones ciento sesenta y dos mil)** IVA incluido.

4. INFORME JURÍDICO

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

José Luis Martinez G.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Verónica Blanco
Jefa - Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales.-

5. CUADRO DE OFERTA.

Empresas	Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario del Servicio	Precio Global del Servicio	Precio Referencial	% Porcentaje
GEOCON S.A.	1	81101510-002	Consultoría De Impacto Vial	1	UNIDAD	EVENTO	140.162.000	140.162.000	60.000.000	**134%**

6. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de declarar desierto conforme al Art. 30 Inc. C. *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Verónica Blanco
Jefa - Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Ing. Verónica Alexandra Blanco
Dirección de Infraestructura

Abg. José Luis Martinez Gomez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

Julián Daniel Morales Doncel
Dirección Operativa de Contrataciones